

**Índice****Núm. 145****Miércoles 9 de junio de 2021****I. Disposiciones generales, acuerdos y resoluciones****2.** Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València por la que se efectúa delegación de firma en d. Nemesio Fernández Martínez**II. Nombramientos de órganos de gobierno y representación****III. Información de interés para la comunidad universitaria****IV. Otras disposiciones****V. Anuncios****3.** Resolución del Secretario General por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución del Rector de 1 de junio de 2021 por la que se aprueba la estructura orgánica y funcional de los órganos de gobierno y representación unipersonales de ámbito general de la Universitat Politècnica de València



**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA POR LA QUE SE EFECTÚA DELEGACIÓN DE FIRMA EN D. NEMESIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

La Universitat Politècnica de València con fines docentes e investigadores es titular de explotaciones ganaderas, siendo su responsable el profesor D. Nemesio Fernández Martínez.

La gestión de una explotación ganadera conlleva la necesidad de firmar documentación relativa a asuntos de trámite que en numerosas ocasiones requiere la firma del responsable directo en el momento en el que se realiza la operación.

Así, razones de eficiencia y eficacia hacen necesaria una delegación de firma de esta documentación en el responsable de las granjas D. Nemesio Fernández Martínez.

Es por todo ello, haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 51 del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València y demás disposiciones de general aplicación, este Rectorado resuelve, atendiendo a los límites establecidos en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, delegar la firma, en D. Nemesio Fernández Martínez para las siguientes materias:

Primero.- Comunicación Anual Obligatoria de Datos Censales de la Explotación de la granja de ovinos y caprinos propiedad de esta Universitat.

Segundo.- Solicitud Única relativa a la campaña de ayudas de la Política Agraria Común (PAC).

Valencia, 9 de junio de 2021. El Rector. José Esteban Capilla Romá.



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE 1 DE JUNIO DE 2021 POR LA QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN UNIPERSONALES DE ÁMBITO GENERAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA**

En el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València número 143, de 1 de junio de 2021, se procedió a la publicación de la Resolución del Rector de 1 de junio de 2021 por la que se aprueba la estructura orgánica y funcional de los órganos de gobierno y representación unipersonales de ámbito general.

Detectados errores materiales en la publicación, esta Secretaría General, de conformidad con lo que dispone el artículo 8 del Reglamento del Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero.- En la página 11 del Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València número 143, donde dice:

De este Vicerrectorado dependen las siguientes unidades:

- Área de Comunicación.
- Área de Intercambio Académico.
- Oficina de Programas Internacionales de Intercambio.
- Área de Acción Internacional.
- Oficina de Acción Internacional.
- Área de Cooperación al Desarrollo.
- Centro de Cooperación al Desarrollo.

Debe decir:

De este Vicerrectorado dependen las siguientes unidades:

- Área de Comunicación.
- Área de Intercambio Académico.
- Oficina de Programas Internacionales de Intercambio.
- Área de Internacionalización.
- Oficina de Acción Internacional.
- Área de Cooperación al Desarrollo.
- Centro de Cooperación al Desarrollo.
- Área de Relaciones con Iberoamérica.

Segundo.- En la página 14 del Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València número 143, donde dice:

De la Secretaría General dependen las siguientes unidades:

- Área de la Vicesecretaría General.



Debe decir:

De la Secretaría General dependen las siguientes unidades:

- Área de Órganos Colegiados y Organización Administrativa.

Valencia, 9 de junio de 2021. El Secretario General. Josep Antoni Claver Campillo.